

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE SEPTIEMBRE,
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA.

Guatemala, 30 de septiembre de 2019

Licenciada
Karin Fabiola Landaverry
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Directora:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-27-2019**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **1 al 30 de septiembre de 2019**.

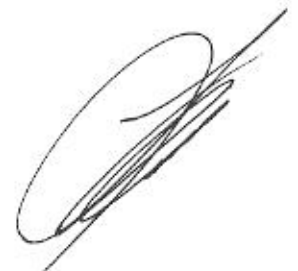
Se detallan Actividades a continuación:

- Asesorar en la elaboración de providencias, dictámenes y resoluciones administrativas, verificando que cumplan con todas las obligaciones establecidas en la Ley de Minería, de los siguientes expedientes:



NÚMERO:	NOMBRE DEL DERECHO MINERO:	EXPEDIENTE NÚMERO:	DOCUMENTO:
1	PIEDRAS NEGRAS	LEXT-195	CANON 2017
2	LA PALMA	LEXT-274	CANON 2016
3	GENERETICA	LEXT-381	CANON 2017
4	GENERETICA	LEXT-381	CANON 2018
5	MARÍA JOSÉ	ET-CT-128	CANON 2018
6	EXPLOTACIÓN MINERA LA CAMPANA	LEXT-581	CANON 2017
7	EXPLOTACIÓN MINERA LA CAMPANA	LEXT-581	CANON 2018
8	EXPLOTACIÓN MINERA LA CAMPANA	LEXT-581	CANON 2019
9	LA PALMA	EXT-274	CANON 2018 y 2019
10	XOAXAN	CT-041	CANON 2016
11	ADD MINERAL	LEXT-035-08	CANON 2019
12	ADD MINERAL	LEXT-035-08	CANON 2017
13	CANTERA PIÑUELAS	LEXT-046-05	CANON 2016
14	IRIS	ET-CT-129	CANON 2019
15	GENERETICA	LEXT-381	CANON 2019
16	ARENERA MONTE ALTO	LEXT-208	CANON 2018
17	MARÍA JOSÉ	ET-CT-128	CANON 2019
18	PIEDRAS NEGRAS	LEXT-195	CANON 2019
19	SINDY	LEXT-567	CANON 2019
20	ARENERA MONTE ALTO	LEXT-208	CANON 2017
21	SAN BUENAVENTURA	LEXT-563	CANON 2019
22	PEDRINERA LA COLINA	LEXT-594	CANON 2014
23	PEDRINERA LA COLINA	LEXT-594	CANON 2013
24	PEDRINERA LA COLINA	LEXT-594	CANON 2017
25	PEDRINERA LA COLINA	LEXT-594	CANON 2006, 2007, 2008 Y 2009
26	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2014
27	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2013
28	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2015 y 2016
29	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2017
30	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2018
31	ARENERA EL MANGUITO	LEXT-575	CANON 2019

- Asesoré en las consultas administrativas y legales, que los titulares de derechos mineros o solicitantes requirieron, dando seguimiento a los trámites internos.
- Asesoré legalmente en los expedientes administrativos de primeras solicitudes de licencias de exploración y de explotación.
- Analicé expedientes administrativos, relacionados a la falta de pago de cánones de titulares de Derechos Mineros, redactando la providencia correspondiente, para solicitar dictamen jurídico a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio, a efecto establecer el mecanismo adecuado, para obtener el pago de los mismos.
- Asesoré en diversas actividades asignadas por la Dirección General de Minería, relacionadas con el trámite de expedientes administrativos y penales.
- Verificación y cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, en auto de fecha 26 de agosto de 2019, dentro del expediente número 697-2019, a cargo del oficial 14º. de Secretaria General, de apelación de sentencia de Amparo, de la Corte Suprema de Justicia, constituida en Tribunal de Amparo, dentro del amparo número 405-2018, en el que ordenó que el Ministerio de Energía y Minas, remitiera a esa sede: a) Expediente administrativo formado con ocasión de la solicitud de licencia de explotación minera formulada por la entidad Compañía Guatemalteca del Níquel, Sociedad Anónima, que derivó en el otorgamiento de la licencia identificada como LEXT-cuarenta y nueve-cero cinco (LEXT-049-05), denominada "Extracción Minera Fénix", concedida dentro del expediente SEXT cero cuarenta y nueve-cero cinco (SEXT-049-05); b) Expediente formado con ocasión de la solicitud de licencia de exploración minera denominada "Niquegua Norte", identificada EXR-novecientos dos (EXR-902), solicitada por Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima; c) Toda actuación oficial que sea antecedente directo de los derechos mineros concedidos a Compañía Guatemalteca de Níquel, Sociedad Anónima, y que quedaron descritos en las literales que anteceden; d) Compilación de toda la documentación que compruebe



las actuaciones oficiales realizadas por ese Ministerio con ocasión de la solicitud descrita en la literal a) precedente.

- Verificación y cumplimiento de lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad, en auto de fecha 3 de septiembre de 2019, dentro del expediente número 3674-2018, a cargo del oficial 4º. de Secretaría General, de apelación de sentencia de Amparo, de la Sala Sexta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, dentro del amparo número 1190-2018-17, en el que ordenó que para mejor fallar, y en un plazo de 5 días, contados a partir de la fecha de notificación, se remitiera a ese Tribunal, copias certificadas o electrónica de los expedientes: a) LEXR-030-07, Licencia de Exploración Minera "Andrés"; b) LEXR-559, Licencia de Exploración Minera "Carlos Antonio"; c) LEXR-830, Licencia de Exploración Minera "Chatala"; d) LEXR-028-06, Licencia de Exploración Minera "El Cangrejo"; e) LEXR-813, Licencia de Exploración Minera "El Dorado"; f) LEXR-032-06 Licencia de Exploración Minera "El Guapinol"; g) LEXR-766, Licencia de Exploración Minera "El Mapache"; h) LEXR-086-07, Licencia de Exploración Minera "El Morro"; i) LEXR-821 Licencia de Exploración Minera "El Pablo II"; j) LEXR-765, Licencia de Exploración Minera "La Palma"; k) LEXR-008-11 Licencia de Exploración Minera "Karell"; l) LEXR-674, Licencia de Exploración Minera "La Laguna"; m) LEXR -717, Licencia de Exploración Minera "Las Hortensias II"; n) LEXR067-08, Licencia de Exploración Minera "Las Lajitas"; ñ) LEXR-026-08 Licencia de Exploración Minera "Lizeth"; o) LEXR-041-06, Licencia de Exploración Minera "Lucero"; p) LEXR-021014, Licencia de Exploración Minera "Nabej"; q) LEXR-017-05, Licencia de Exploración Minera "Ojetenam"; r) LEXR-016-05 Licencia de Exploración Minera "Round Stone III"; s) LEXR-461, Licencia de Exploración Minera "Santa Margarita"; t) LEXR-004-09, Licencia de Exploración Minera "Sechol III"; u) LEXR-020-14, Licencia de Exploración Minera "Selipek"; v) LEXR-895, Licencia de Exploración Minera "SGM"; w) LEXR-716, Licencia de Exploración Minera "Valle Verde III"; y x) LR-004-08, Licencia de Reconocimiento Minero "ISA No. 1".




- Elaboré oficio de denuncia ante la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, como resultado de la inspección solicitada por la entidad Empresa Propietaria de la Red, Sociedad Anónima, quien denunció riesgo en la torre de su propiedad identificada como número 22, ubicada en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por trabajos de explotación minera que se realizan alrededor de la misma; dando como resultado, que se detectó intervención minera en las cercanías de la torre en mención, por lo que es procedente hacerlo del conocimiento del ente encargado de la investigación penal.
- Asesoré a la Directora y al Sub-Director de la Dirección General de Minería, en la continuación de la elaboración y aprobación del normativo técnico para la explotación de materiales de construcción sin fines comerciales o industriales.
- Participación en representación del Ministerio de Energía y Minas, en la capacitación denominada "Derecho Ambiental", dirigida a los agentes de la División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional, exponiendo sobre la Ley de Minería y su reglamento.

Atentamente,



Lic. César Fernando Girón Quevedo
DPI 1820 76385 0101

Aprobado:



Licda. Karín Fabiola Landaverde
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

